



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 27 de abril de 2011

EXP-EXA N° 8141/2011.

RESCD-EXA N° 235/2011.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Departamento de Física gestiona la creación de la Comisión de Carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, con el fin de atender eficazmente todo trámite académico que eventualmente pudiera surgir con los alumnos que cursan dicha carrera; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 574/10, emitida por el Consejo Superior de esta Universidad, se aprobó el proyecto de inicio de las actividades académicas de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja “conformar la Subcomisión de Carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria, para la Sede Sur, con los docentes propuestos a fs. 1 y solicitar a los mismos que elaboren una propuesta de funcionamiento de la Subcomisión para su posterior análisis”.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 13/04/11 aprueba por mayoría el despacho de la Comisión, antes mencionada, con el siguiente agregado: “solicitar al Departamento de Matemática la propuesta de un miembro consultor”.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Constituir, a partir de la fecha y hasta el 31 de julio de 2012, la Subcomisión de Carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera con los docentes que se menciona seguidamente:

TITULARES:

Ing. Humberto Bárcena
Esp. Verónica Mercedes Javi
Ing. Telmo S. Moya Grondona

SUPLENTES:

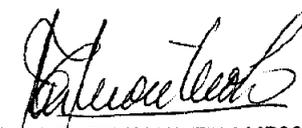
Ing. Daniel Hoyos
Dra. Angélica Carmen Boucíguez
Lic. Martín Alberto Morales

ARTICULO 2°.- Establecer que la Subcomisión de Carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera deberá elaborar una propuesta de funcionamiento para su posterior análisis y aprobación por parte de este Cuerpo.

ARTICULO 3°.- Solicitar al Departamento de Matemática eleve el nombre de un docente que actuará en calidad de miembro consultor ante la Subcomisión, constituida por el Art. 1° de la presente resolución.

ARTICULO 4°.- Hágase saber con copia a los docentes mencionados en el artículo 1° de la presente, a los Departamentos de Física y Matemática y al Director Normalizador de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera. Cumplido, resérvese.

NMA


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa